

Pamplona, 5 de marzo de 2024

Estimados compañeros:

Se comunica a todos los asociados que el próximo día 18 de abril de 2024 se celebrará la jornada electoral de renovación de la **Junta de Directiva** de la **Asociación Ingenio** de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales.

**Elecciones Corporativas**  
**Asociación Ingenio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales**

Composición actual de la Junta Directiva.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>Luis Maestu Martínez</b>
VICEPRESIDENTE	Enrique Domínguez Peralta
SECRETARIO	Roberto Galan Fernandez
<b>VICESECRETARIO</b>	<b>Jose M<sup>a</sup> Díez Huguet</b>
TESORERO	Jose Francisco Martínez Gorostiaga
<b>INTERVENTOR</b>	<b>Gustavo San Nicolás Caballero</b>
<b>VOCAL-1</b>	<b>Roberto Del Campo Arzoz</b>
VOCAL-2	Amador Autor Troyas
<b>VOCAL-3</b>	<b>Jose Santos Olloqui</b>
VOCAL-4	Juan Jose García Martínez
<b>VOCAL-5</b>	<b>Luis Orus Marca</b>

**Cargos que se renuevan en estas elecciones.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la Asociación, corresponde renovar en las elecciones del próximo mes de abril de 2024 los siguientes cargos: **PRESIDENTE, VICESECRETARIO, INTERVENTOR, VOCAL, 1, VOCAL 3 Y VOCAL 5** (escritos en negrita en la lista).

**Requisitos del asociado para poder votar (art. 22.3 de los Estatutos).**

Podrán ser electores todos los socios a los que se refiere el artículo 6 a) que se encuentren al corriente de pago de las cuotas asociativas y en el pleno goce de los derechos asociativos.

**Requisitos para poder presentarse como candidato a estas elecciones (art. 22 4 de los Estatutos).**

Todos los asociados, que tengan la condición de electores, podrán presentarse como candidatos para cualquier cargo directivo de la Asociación, con las excepciones relativas al cargo de Decano-Presidente, Secretario, Tesorero e Interventor.

Para el cargo de Presidente, el candidato deberá tener una antigüedad mínima de diez (10) años como asociado.

En los cargos de Secretario, Tesorero e Interventor, la antigüedad mínima será de un (1) año.

En ambos casos, el requisito de la pertenencia a la Asociación debe cumplirse en la fecha de la convocatoria de las elecciones.

**CALENDARIO ELECTORAL 2024**

El procedimiento de renovación de cargos se efectuará de acuerdo con el siguiente calendario:

Fases	Calendario	Día	Mes	Año	Hora
I	Acuerdo de la Junta Directiva de convocar elecciones	4	Marzo	2024	19,00
II	Designación de los componentes de la Mesa Electoral	6	Marzo	2024	18,00
III	Constitución de la Mesa Electoral	11	Marzo	2024	18,00
IV	Exposición del censo electoral y reclamaciones contra el mismo	25	Marzo	2024	18,00
V	Resolución de las reclamaciones por la Junta Directiva y aprobación del censo definitivo	26	Marzo	2024	18,00
VI	Presentación de candidaturas	3	Abril	2024	18,00
VII	Proclamación de candidaturas	4	Abril	2024	18,00
VIII	Campaña electoral	17	Abril	2024	19,00
IX	Jornada de votación	18	Abril	2024	18,00

La jornada electoral se iniciará a las **18.00 horas** y concluirá a las **19.00 horas**, a continuación se iniciará el escrutinio [art. 23. 4. b). iii. de los Estatutos]

El derecho a voto se podrá ejercer presencialmente en la Asociación, en el día señalado al efecto, o por correo (art. 22.2).

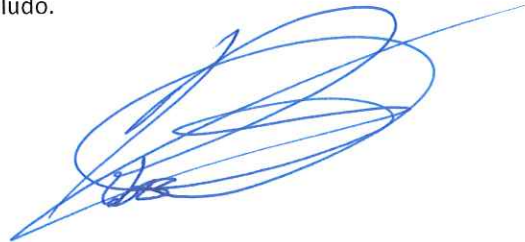
Según el artículo 23. 2 de los Estatutos, «*el derecho a voto podrá ejercerse por correo, siempre que se realice en las siguientes condiciones:*

*A. Que se realice mediante correo certificado remitido a la Asociación con fecha del Servicio de Correos anterior a los siete (7) días previos a la celebración de la jornada electoral, es decir, el día 38 del calendario.*

*B. Que el socio haga constar su correcta identificación en el remite del certificado y en el sobre de envío, indicando en éste último la expresión "elecciones".*

No se permitirá hacer propaganda de elecciones en la Asociación, ni utilizar sus locales para reuniones relacionadas con las elecciones.

Sin otro particular, recibid un saludo.



Fdo.: Roberto Galán Fernández  
Secretario

Hol/-